



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 22 DE MARZO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por el Sr. ACTIS, NAHUEL ANTONIO (DNI. 34.716.998) alumno de la Carrera: MEDICINA, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que según RESOLUCION DFCN y CS. NRO. 543/17 el mencionado alumno debía cumplir con el régimen de correlatividades para considerar aprobada la asignatura
Que ha dado cumplimiento al régimen de correlatividades
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DELA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera MEDICINA, la asignatura que se detalla, al siguiente alumno:

ACTIS, NAHUEL ANTONIO (DNI. 34.716.998)

ANATOMIA FUNCIONAL

APROBADA POR ANATOMIA Y FISIOLOGIA HUMANA I y
ANATOMIA Y FISIOLOGIA HUMANA II

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 128/18


Bra. Bárbara Ruciat Torrebellas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.